

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 247

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día: 17 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2006

SUMARIO: **Centésimo** segundo aniversario de la presencia ininterrumpida de los argentinos en la Antártida. Adhesión. **Binner** y **otros**. (1.259-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Binner y otros señores diputados, por el que se adhiere a la conmemoración del 102° aniversario de la presencia ininterrumpida de los argentinos en la Antártida; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 26 de abril de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Alfredo V. Cornejo. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Horacio R. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Santiago Ferrigno. – Daniel O. Gallo. – Nora R. Ginzburg. – Jorge R. Giorgetti. – Luis A. Illarregui. – Gustavo A. Marconato. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del 102° aniversario de la presencia ininterrumpida de los argentinos en la Antártida, rindiendo homenaje a todos aquellos que desde su tarea cotidiana hacen posible que

nuestra bandera flamee en la zona más austral del globo.

Hermes J. Binner. – Silvia Augsburger. – Eduardo Di Pollina. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Binner y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presencia argentina en la Antártida, tuvo su inicio en la segunda década del siglo XIX, con la labor de los foqueros criollos.

En 1904, establece su base permanente en el sector, con el izamiento del pabellón nacional en Orcadas el 22 de febrero de ese año, dando inicio así, a 102 años de estancia ininterrumpida, de los cuales, durante 4 décadas, nuestra base nacional constituyó la única ocupación permanente en territorio austral.

La continuidad geográfica y geológica, la herencia histórica de España, la existencia del Observatorio Meteorológico Argentino, la instalación de otras bases temporarias en la península antártica e islas adyacentes, los trabajos de exploración, estudios científicos y cartográficos, la instalación y mantenimiento de faros y ayudas a la navegación, tareas de rescate, auxilio o apoyo, tales como el

salvamento del explorador sueco Otto Nordenskjöld y sus compañeros y el rescate de expedicionarios ingleses de la estación de Fossil Bluff, junto a la presencia argentina en tierra, mar y aire, constituyen algunas de las múltiples acciones que contribuyen a reafirmar la soberanía de nuestro país sobre el sector antártico.

Entre las disposiciones legales de mayor importancia que constituyen la institucionalización del territorio reivindicado por nuestro país, se encuentran: el decreto presidencial de Julio Argentino Roca de 1904 por el que se establece el Observatorio Meteorológico Antártico Argentino, el decreto de creación del Instituto Antártico Argentino (1951), el decreto-ley 2.191 que fija los límites del sector antártico, la ley 18.513 que crea la Dirección Nacional del Antártico (1969), y las recomendaciones aprobadas por el gobierno argentino que fueron adoptadas en cada una de las reuniones consultivas desde la vigencia del tratado antártico.

El 102° aniversario de este hecho constituye entonces, no sólo un valioso antecedente que avala nuestros títulos de soberanía en la zona, sino también un largo período dedicado a la exploración y la investigación científica.

Es nuestra intención en el presente proyecto, reconocer la importancia de una política de Estado sostenida a lo largo de más de un siglo, y rendir homenaje al compromiso y heroísmo de todos los argentinos y argentinas que, alejados de sus familias y en las más rigurosas condiciones, destinaron y destinan parte de sus vidas para hacer de esto, una realidad en el tiempo.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Silvia Augsburguer. – Eduardo A. Di Pollina. – Laura J. Sesma. – Pablo V. Zancada.